



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Liquidatorio No 6800140030222021-00500-00
Deudora: FLORALBA FONSECA DULCEY

Constancia Secretarial: al despacho de la señora Juez para informar que los liquidadores SERGIO GERARDO SANTOS ORDUÑA y GERMAN ROBERTO FRANCO TRUJILLO no aceptaron la designación realizada por auto de 23 de septiembre de 2021.

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2021

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y toda vez que por auto de 23 de septiembre de 2021 se designaron 3 liquidadores, de los cuales dos no aceptaron; previo a la designación de nueva terna, es necesario requerir a OSCAR BOHORQUEZ MILLÁN a fin de que informe si acepta o no la designación. Por secretaría líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36eadf42de6d1485a264365cd3d235570d851323164ea25fea70a6fcc44e31de**

Documento generado en 15/12/2021 06:42:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>